

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN TEST DE COMPETENCIA ANALÍTICA EN CITOLOGÍA GINECOLÓGICA PARA EL CENTRO DE ONCOLOGÍA PREVENTIVA, BAJO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2490

SANTIAGO, 21 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Universitario Afecto N° 863 de fecha 10 de junio de 2022; la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 de 2004; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 3 de 2006 de Educación; el Decreto SIAPER TRA 309/106/2022 de 04 de Julio de 2022; en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978 y N°1261 de 2021; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020 y en el Dictamen N°E21.319 de 2020, todos de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dra. Carla Molina, Directora del Centro de oncología preventiva, requiere la contratación del servicio de evaluación test de competencia analítica en citología ginecológica, según expresa en carta de fecha 05 de octubre de 2022 (Solicitud: 862212).
2. Que, el Centro de oncología preventiva, en conjunto con el Instituto de Salud pública, son el ente encargado de realizar el Control de calidad externo (PEEC) a Laboratorios de citología públicos y privados adscritos al programa, labor similar a la realizada por el Colegio americano de patólogos. Razón por la que es necesario recurrir a una entidad externa de confianza y prestigio para que sean evaluados correctamente y puedan seguir funcionando con los estándares adecuados, impidiendo ver interrumpida su participación como entidad validada en Chile para la realización del estudio. De acuerdo a lo anterior, el Colegio americano de patólogos es uno de los centros más confiables para realizar el Test en cuestión, puesto que ha certificado al laboratorio del Centro de oncología preventiva desde el año 2013.
3. Que, como parte del proceso de acreditación de laboratorios, próximo a realizarse, es un requisito contar con la certificación de sus Tecnólogos médicos y Médicos anatomopatólogos, y de no contar con ella se pone en riesgo el convenio actual con el instituto de Salud pública, la participación en futuras licitaciones públicas para procesamiento de muestras citológicas y los contratos vigentes para el procesamiento de muestras de Papanicolaou.
4. Que, el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de convenio marco de la Dirección de compras y contratación pública.
5. Que, la contratación será financiada por el centro ejecutante N° 610102- IP. LABORATORIO DE REF. CITOPATOLOGICA.
6. Que, el servicio es suministrado por el proveedor College of American Pathologists (CAP), domiciliado en 325 Waukegan Road Northfield, IL 60093, Estados Unidos, según invoice N°437721-1; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S. N°250 de 2004, reglamento de la Ley N°19.886, en cuanto a la contratación de bienes y servicios efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del sistema de información.
7. Que, en relación con lo expuesto, se configura la causal establecida en el N°5 del artículo 10 del D.S 250 de 2004, Reglamento de la ley 19.886; esto es *“Si se tratare de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional”*.



8. Que, existe disponibilidad presupuestaria según da cuenta el certificado emitido por el Director económico y de gestión institucional de la Facultad, por lo cual,

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE** la contratación, bajo la modalidad de trato directo del servicio de- evaluación test de competencia analítica en citología ginecológica, por un valor de USD 4.029.- (cuatro mil veintinueve dólares), más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados con el proveedor College of American Pathologists (CAP), domiciliado en 325 Waukegan Road Northfield, IL 60093, Estados Unidos, y cuyas especificaciones técnicas son:

I. Servicios:

Evaluación Test de competencia analítica en citología ginecológica	
Incluye:	
- 1 PAP PT Conventional W/ED series	
- 16 PAP PT Conventional W/ED series 2, Indv.	
- 1 AP Generic Survey Binder.	
El procedimiento del Test de Competencia Analítica será el siguiente:	
N°	Actividad
1	Recepción de un test inicial escrito, el que debe ser completado por la Directora del Centro de Oncología Preventiva y el Tecnólogo médico supervisor del Centro y devuelto por correo electrónico al Colegio Americano de Patólogos, para la aprobación previa al primer envío de las láminas.
2	Recepción de set de 5 láminas para revisión individual del equipo de Tecnólogos médicos y Anatomopatólogos del Centro de Oncología Preventiva. Posteriormente, se enviarán vía correo electrónico los resultados al Colegio Americano de Patólogos para recibir un reporte individual.
3	Recepción de un set de 10 láminas el que debe ser revisado por el equipo de Tecnólogos médicos y Anatomopatólogos del Centro de Oncología Preventiva. Posteriormente, se enviarán vía correo electrónico los resultados al Colegio Americano de Patólogos para recibir un reporte global.
4	Recepción de set de 5 láminas para revisión individual del equipo de Tecnólogos médicos y Anatomopatólogos del Centro de Oncología Preventiva. Posteriormente, se enviarán vía mail los resultados al Colegio Americano de Patólogos para recibir un reporte individual.
5	Recepción de resultados enviados por el Colegio Americano de Patólogos, vía correo electrónico, de los resultados obtenidos por el equipo. Posteriormente, el Centro recibe el certificado de participación del test.

II. Plazo y lugar de entrega:

La entrega del servicio por parte del proveedor será efectuada conforme al siguiente calendario, previa realización de la transferencia bancaria.

Actividad	Resultados	Plazo de entrega
1	Informe de resultados de test inicial.	Quinta semana marzo 2023.
2	Informe de recepción de resultados individual del equipo (5 láminas)	Quinta semana junio 2023.
3	Informe de recepción de resultado global (10 láminas)	Quinta semana agosto 2023.
4	Informe de recepción de resultados individual del equipo (5 láminas)	Primera semana diciembre 2023.
5	Resultados finales obtenidos por el equipo. Certificado de participación en el test.	Quinta semana de diciembre de 2023.

- El lugar de entrega del servicio será vía remota, a través de correo electrónico.
- Vigencia: La relación contractual comenzará a regir, una vez notificada la empresa de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y se extenderá por 12 meses.

III. Forma y requisito de pago:

- La Facultad realizará el pago en una cuota, vía transferencia bancaria, a la cuenta bancaria indicada por el proveedor.
- La conversión al valor en pesos chilenos del precio de la adquisición expresados en dólares americanos se efectuará según el tipo de cambio vendedor del día en que se realice la transferencia, valor que será certificado por un banco de la plaza.

IV. Contraparte técnica:

- La contraparte técnica será la Dra. Carla Molina, Directora del Centro de oncología preventiva, y le corresponderá:
 - Realizar seguimiento de los servicios y /o productos contratados.
 - Velar por la correcta ejecución de las obligaciones del ejecutor.
 - Suscribir informes de cumplimiento del ejecutor en el caso de ser necesario.

2. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta del proveedor.
3. **IMPÚTESE** el gasto al Título A subtítulo 2 ítem 2,6 del presupuesto universitario.
4. **REMÍTASE** a la Contraloría de la Universidad de Chile para su control de legalidad.
5. **PUBLÍQUESE** en www.mercadopublico.cl, o en su defecto en <http://www.uchile.cl/transparencia> según lo señalado en el artículo 7° de la ley N° 20.285 de 2008, sobre acceso a la información pública”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

DR. JUAN PABLO TORRES TORRETTI
Vicedecano

PROF. DR. MIGUEL O’RYAN GALLARDO
Decano